UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 989 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 18 DIC. 2013

Vistos los expedientes de ratificación de nombramiento de docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el nombramiento de los docentes universitarios se rige por el principio de periodicidad dispuesto por el artículo 47° de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 192° del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, la Facultad de Ciencias Agrarias y la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil ha cumplido con evaluar las labores efectuadas en el periodo de ley por los docentes Manuel Jesús Avilés Hinostroza, Efraín Chuchón Prado, José Hugo De la Cruz Flores, Oswaldo Morales Morales y Requelme Darío Meza Salazar según corresponda, cuyos resultados fueron elevados al Consejo Universitario para su sanción correspondiente;

Que, de la revisión de la documentación y de las actas de ratificación de nombramiento respectivas, se desprende que los docentes evaluados han obtenido el puntaje requerido para la ratificación de su nombramiento, por el periodo de ley y en la categoría y régimen de dedicación correspondiente, según lo establecido por el artículo 352° del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Estando a lo propuesto por el Consejo de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 127°, inciso j) y 195° del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesiones de fechas 26 de noviembre y 03 de diciembre de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RATIFICAR el nombramiento de los siguientes docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en sus respectivas categorías y regímenes de dedicación y por el periodo de ley, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia

01. EFRAÍN CHUCHÓN PRADO, como Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, por el periodo de cinco (05) años, a partir del 19 de setiembre de 2010 al 18 de setiembre de 2015.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 989 -2013-UNSCH-CU

FACULTAD DE INGENERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL

Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil

01. JOSÉ HUGO DE LA CRUZ FLORES, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, a partir del 20 de febrero de 2011 al 19 de febrero de 2014.

Departamento Académico de Matemática y Física

01. MANUEL JESÚS AVILÉS HINOSTROZA, en vía de regularización, como Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, por el periodo de tres (03) años, a partir del 25 de diciembre de 2002 al 24 de diciembre de 2005.

02. OSWALDO MORALES MORALES, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, a partir del 20 de febrero de 2011 al 19 de febrero de 2014.

03. REQUELME DARÍO MEZA SALAZAR, en vía de regularización, como Jefe de Prácticas a Dedicación Exclusiva, por el periodo de dos (02) años, a partir del 01 de abril de 2006 al 31 de marzo de 2008.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración a favor de los referidos docentes, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/gods